

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Ilmo. Sr.: El funcionamiento del Registro de importaciones ha puesto de manifiesto la necesidad de dictar algunas aclaraciones y modificaciones de los preceptos que lo regulan, para hacer del mismo un instrumento útil, no sólo para fines fiscales, sino a la mejor ordenación económica del país, por lo que este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El coste de la mercancía que debe declararse para los efectos de la inscripción en el Registro de Importaciones, es el precio de origen aumentado con los gastos de comisión, seguro y transporte hasta la frontera o puerto español, no incluyendo en ningún caso en dicho valor o coste los gastos de descarga, ni el importe de los derechos de Aduanas. Este valor es el mismo valor declarado que, para los efectos estadísticos, se fija en las correspondientes declaraciones de importación.

2.º Las Aduanas, al dar cuenta al Registro de Importaciones de las efectuadas cada día, consignarán siempre en los correspondientes avisos, a continuación del coste de la mercancía, la fecha del vencimiento o la forma de pago, según resulte de las correspondientes facturas.

3.º La autorización contenida en el párrafo segundo del apartado 4.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 13 de Noviembre último, para poder efectuar distintas importaciones con cargo a un certificado de inscripción en el Registro, se entenderá condicionada a la necesidad del fraccionamiento de la expedición por dificultades de transporte, fabricación u otras análogas, de las que juzgará el Administrador de la Aduana respectiva.

Cuando por una Aduana se efectúe una importación parcial de mercancías comprendidas en un certificado de inscripción en el Registro y la necesidad del fraccionamiento de la expedición no esté justificada, a juicio del Administrador de la Aduana, lo hará éste constar así al dorso del certificado de inscripción, que quedará anulado para el resto de la mercancía no importada, y en el aviso de importación quedará al Registro de Importaciones.

4.º Para la inscripción en el Registro de Importaciones de las mercancías, se ajustarán los importadores a las siguientes reglas:

nes de las mercancías, se ajustarán los importadores a las siguientes reglas:

a) Redactarán los boletines de inscripción adaptándolos con todo rigor a los preceptos del apartado 2.º, apartado b) de la Orden de 13 de Noviembre de 1931, de manera que la clasificación arancelaria pueda hacerse con facilidad y exactitud.

b) La cantidad de la mercancía a importar se fijará siempre en unidades métricas arancelarias, o sea por cuento, peso (siempre neto), o medida, según las mercancías estén tarifadas en el Arancel de importación.

c) A continuación de la clase y cantidad de la mercancía se indicará el país de origen de la misma.

5.º Para la inscripción de mercancías cuya importación esté sujeta al régimen de contingentes que faculta el Decreto de 23 de Diciembre de 1931, o a cualquiera otras condiciones especiales establecidas o que se establezcan, se practicará su registro con arreglo a los preceptos que para cada caso se hayan dictado, debiendo estar las solicitudes de inscripción que se presenten, extendidas en los modelos oficiales que se señalen, los que se facilitarán en igual forma que la establecida para los actuales en la Orden de 13 de Noviembre de 1931.

6.º Quedan exceptuadas de la inscripción en el Registro de Importaciones las mercancías libres de derechos, con arreglo a lo dispuesto en la disposición primera del Arancel de importación.

7.º Los conceptos contenidos en esta Orden empezarán a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 4 de Agosto de 1932.—P. D., Isidoro Vergara.

Señor Director general de Aduanas.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Por D. Antonio Menchaca y de la Bodega, en nombre y representación de «Fábrica de Briqueta de Zorrosa y Anexas», S. C., solicita la autorización correspondiente para la concesión de un depósito flotante de carbón.

Dicho depósito se solicita que se incluya en el aparta-

do D) del artículo 2.º del Decreto-ley de 4 de Agosto de 1927, y por el momento se solicita el establecer un solo depósito de carbón en la bahía de Santoña.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Puertos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión que se solicita puedan presentar reclamaciones dentro del plazo indicado en esta Jefatura de Obras públicas, en donde se hallará de manifiesto la petición formulada para que pueda ser examinada por quien lo desee.

Santander, 8 de Agosto de 1932.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Se hace público por medio del presente anuncio que las subastas de las obras de conservación de carreteras de esta provincia cuyos anuncios aparecen en los «Boletines Oficiales» de esta provincia de fecha 25 y 27 de Julio último, tendrán lugar en esta Jefatura, Gándara, número 4, segundo, el día 17 de Agosto corriente, a las once horas, circunstancia esta última que se había omitido en los referidos anuncios.

Santander, 10 de Agosto de 1932.—El ingeniero jefe, P. O., Gonzalo Santamaría.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

AUTORIZACIÓN DE EMPLEO DE NUEVO POLVORÍN

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha decretado, con fecha 9 del corriente, previo informe de la Jefatura de Minas, la autorización de empleo de un nuevo polvorín, construído por la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro para las obras del pantano en término municipal de La Aguilera, Ayuntamiento de Las Rozas.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 10 de Agosto de 1932.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa. 368

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año corriente:

Día 3 de Abril (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

En la denuncia suscripta por D. Antonio Gómez Quevedo, por diferencia de trato en el fielato de Sierra de los Cuetos, después de laboriosa discusión, se acuerda abrir expediente administrativo contra los empleados D. Epifanio Blanco y D. Esteban Polanco Pellón, en cuya tramitación intervenga una Comisión especial constituída por concejales D. Juan Miguel, D. Bernardino Trésgallo y don Juan Manuel Fernández Quevedo.

Aprobar la cuenta de gastos invertidos en el arreglo del puente de Santa María.

Trasladar al Pósito municipal 619,50 pesetas, cuota co-

rrespondiente al ejercicio 1932, y pueda evacuarse la certificación que se reclama por las oficinas del servicio social agrario y que no debe por ahora iniciar sus operaciones el Pósito en este año.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del fielato del 24 al 31 de Marzo último.

Autorizar a la Alcaldía para que se verifiquen las obras de arreglo de Fuente de Rebolgo, por ser necesarias.

Que tan pronto evacuen el presupuesto del costo del puente de Hinojedo, se dé cuenta a la Corporación.

Día 10 de Abril (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Declarar válida la subasta verificada el día 30 de Marzo último, adjudicándosela definitivamente a D. Antonio Domínguez como mejor postor, y que el resguardo de depósito del rematante se conserve para la garantía respectiva. Que quien se creyese perjudicado en sus derechos puede entablar el recurso que establece el artículo 253 del Estatuto, en plazo de un mes, en armonía con los artículos 32 al 40 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Que la Alcaldía prosiga el expediente contra D. José Peña y Peña hasta la imposición de sanción si procede.

Pasar a informe de la Junta local de Sanidad la solicitud de D. Fernando Llata.

La petición de auxilio metálico que interesan varios vecinos de Cortiguera para un abrevadero que hace, a informe de la Comisión de Fomento.

Conceder un auxilio de 50 pesetas a varios vecinos de Suances para arreglo del camino público del monte de la Gerra.

Por mayoría se acordó ratificar el acuerdo de exclusión de la Guardia civil de la lista de beneficencia municipal y que se remitan las copias autorizadas que se reclaman al Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Que el asunto sobre cementerios pase a informe de la Comisión de Gobernación, la que evacuará el informe en el más breve plazo.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del fielato del 1 al 7 del actual.

Dejar sobre la mesa la cuenta de recetas de medicamentos suplidos a pobres en el primer trimestre para el estudio conveniente.

Aprobar la cuenta de suplidos para vacunación de mozos del reemplazo actual y que se pague.

Participar a D. Gregorio del Amo puede disponer libremente de la casa ofrecida para cuartel de la Guardia civil, dándole, por su buen deseo, las más expresivas gracias.

Que se reponga, con toda brevedad, una losa rota por el vecino José Fernández en el camino que conduce al matadero por cuenta de aquél.

Conmemorar el advenimiento de la República el 14 del actual, siendo un número del festejo el de dar a cada pobre de la beneficencia municipal, del capítulo 13, Funciones y festejos, cinco pesetas a cada uno, celebrando una verbena, y para su organización se designa una Comisión de los concejales señores Bezanilla, Gómez Villegas y Miguel Argomedo.

Evolver a D. Antonio Domínguez el exceso de fianza que solicita con la obligación de reponer la diferencia siempre que el precio de cotización de los efectos sufra durante el contrato disminución en su valor fijado en las condiciones de subasta y en atemperancia al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Día 17 de Abril.—Se aprueba el acta de la anterior con la aclaración de que la Comisión designada para organizar el festejo del día 14 en la parte que se refiere a la verbena no está facultada para invertir de fondos municipales más que cien pesetas.

Quedar enterada de los insertos en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar tal y como estaba redactado el expediente de transferencia de crédito por medio de suplemento en el presupuesto vigente.

Aprobar las condiciones de subasta para la contratación de las obras del edificio Escuela de Suances.

Declarar válida la subasta celebrada el día 8 del corriente. Adjudicarla definitivamente a D. Antonio Domínguez como mejor postor. Que el resguardo de depósito se conserve para la garantía correspondiente.

Que el que se considere perjudicado en sus derechos puede entablar el recurso que establece el artículo 253 del Estatuto municipal en plazo de un mes, con atemperancia a los artículos 32 al 40 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Dejar sobre la mesa para estudio el presupuesto de reforma de la Escuela de Tagle.

Que D. Celso de la Cruz hecha la instalación verifique la acometida interesándole rebaja de precio por el alumbrado público.

En el oficio número 262 de 15 del actual, emanado del Gobierno civil sobre si la Corporación insiste en su criterio negativo de rectificar en el sentido de continuar facilitando medicamentos a la Guardia civil, acuerdan que este asunto está resuelto en la sesión anterior.

Ver la forma de que el tabique divisorio de la Escuela de Suances sea elevado en vez de como está en el proyecto.

Que tan pronto se entregue el proyecto del puente en Hinojedo se dé cuenta a la Corporación. Para resolver en la ejecución del puerto de Suances, esperar al resultado de las gestiones entabladas en la Compañía Asturiana de Minas en unión del gremio.

Satisfacer a D. Felipe Peinado la cuenta de 274,25 pesetas por estar comprobada su inversión.

Día 24 de Abril (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Enterada de cuanto de interés insertan «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del fielato del 8 al 15 del corriente.

Satisfacer al arquitecto Sr. Vías sus honorarios con cargo al presupuesto extraordinario.

Que están dadas las órdenes para la colocación de loza en la alcantarilla bajada al Maladero.

Dejar sin resolver en este día la conveniencia de arreglar el camino que conduce al cementerio que propone el concejal D. Juan Miguel.

Día 1.º de Mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Adquirir bandera para su entrega al puesto de la Guardia civil de Suances del tamaño apropiado para tal fin.

Satisfacer 26,75 pesetas al maestro de la Obrapia de doña Margarita Cacho Caballero por material educativo.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en el fielato del 16 al 23 del mes de Abril.

Autorizar a doña Lucila Bezanilla y Julián Fernández para reformar el tejado de casa propia y renovación de pared respectivamente, debiendo cumplir las condiciones de obras públicas y sin perjuicio de tercero.

Enterada de la autorización de Obras públicas para realizar el encadenado de fuente y abrevadero de las Esquinas.

Dar una subvención de 100 pesetas al equipo de football formado en Suances.

Autorizar al señor Alcalde, D. Félix Cabrero, para las gestiones y cobro de intereses de láminas de propios.

Indemnizar a D.^a Asunción Crespo el importe de las cartas de pago por terreno comunal que presenta, siempre que hubiere hecho efectivo el 80 por 100 de la legitimación.

Se acuerda el cambio de días y horas de las sesiones ordinarias y señalándose los lunes de cada semana a las 19 horas y que las subsidiarias dos días después a la misma hora.

Que los señores concejales traigan una lista de los pobres que consideren deber adicionarse a la lista de pobres y en su vista el Ayuntamiento resolverá lo procedente.

Día 9 de Mayo ordinaria.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de cuanto se inserta en «Boletines Oficiales» de un oficio sobre el puerto de Suances, que trasladada la Jefatura de Obras públicas, de otro oficio del cabo de la Guardia civil dando las gracias por la adquisición de bandera nacional para aquel puesto.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en el fielato del 21 al 30 de Abril último.

Seguir el procedimiento de apremio contra todos los contribuyentes morosos consignados en las relaciones de que da cuenta el recaudador municipal.

Pasar a informe de la Junta local de Sanidad la solicitud para reformar una casa de D. Estanislao García.

Prestar aprobación a los preceptos de alcantarilla de saneamiento en Suances y puente de Hinojedo y para ejecución de las obras se proceda a la tramitación del oportuno expediente de transferencia de crédito de capítulo a capítulo o por medio de suplemento a base de resultados.

Designar a D. César Gómez para que actúe en la Comisión de subasta para la contratación de las obras edificio escuela de Suances.

Quedar enterada de los artículos de la Ley municipal relacionados con la asistencia a las sesiones de los señores concejales.

A propuesta de la presidencia se acuerda que las sesiones ordinarias semanales se verifiquen los domingos, a las nueve horas.

Colocar dos losas en el paso al abrevadero de Santa María de Hinojedo.

Que con toda urgencia se verifiquen los trabajos de explanación para replantar la escuela de Arroyo, bajo la dirección del concejal Sr. Ruiz Gutiérrez y con cargo a la diferencia del presupuesto y el valor de la subasta.

El concejal Sr. Palacios consigna protesta contra la concesión de 100 pesetas votadas en favor del equipo de football de Suances.

Día 15 de Mayo (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Enterada de la manifestación de agradecimiento del presidente de la Sociedad deportiva «San Martín de la Arena» y de la invitación que hace.

Eliminar a D. Manuel Mauz del pago de la tasa por ocupación de vía pública con manubrio sin fin lucrativo.

Suscribir con un bono de 50 pesetas para la I Feria de Muestras del Ayuntamiento de la capital, con cargo al capítulo 13.º

Autorizar a D. Estanislao García para la reparación de una casa, siempre que cumpla lo que el informe de Sanidad local dispone y sin perjuicio de tercero.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos del fielato del 1 al 7 del actual.

Indemnizar a los herederos de D. José Díez Laguillo 150 pesetas por el terreno Lerrato.

Absolver a D. Esteban Palacio Pellón en el expediente que se le sigue por despacho de recibos sin firma ni fecha dejando a salvo la acción de los que se creyeran perjudicados en sus derechos con arreglo al artículo 253 del Estatuto municipal en relación con el Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Hacer un estudio del costo de arreglo de carretera que pasa por delante de D. Sixto Molleda para resolver lo procedente.

Interesar la cooperación de D. Gregorio del Amo para llevar a cabo la construcción del muelle de atraque en el puerto de Suances.

Día 22 de Mayo ordinaria.—Aprobar el acta de la anterior.

Enterado de los insertos de interés en el «Boletín Oficial» y correspondencia, entre ésta de una carta de D. Valentín Palencia referente a la venida de la banda de música y de un oficio sobre la construcción del puerto de Suances del jefe facultativo de la Junta Central de Puertos de Santander.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del corriente.

De conformidad con el informe de la Junta local de Sanidad volver a D. Fernando Llata el diseño de modificación de casa para que subsane los defectos que acusa.

Reclamar de D. Ismael Cano número de veladores o mesas que pretende establecer para poder fijarle el importe del concierto que pretende.

Conceder y autorizar la cesión de las obras de escuelas de Puente Avíos y Ongayo que pretende el contratista señor Domínguez a favor de D. Matías Crespo Herrera por considerar que el nuevo contratista reúne las condiciones precisas y siempre que preste las garantías exigidas en los expedientes de subasta.

Que la Alcaldía ordene se lleve a efecto lo que indica D. Celso de la Cruz relacionado con el alumbrado público y tratar con D. Felipe Gonzalo sobre hacerse cargo el personal de aquél de la conservación en Puente Avíos y Tagle y prestar conformidad por la bonificación que hace por lámpara o luz establecida.

Enterada de haber quedado desierta la vacante de matrona municipal.

Aprobar las cuentas de gastos invertidos en la fuente de Cortiguera, fuente del Medio, de Suances, y encachada de bajada a la de las Esquinas.

Enterada del folleto recibido de la oficina central de colocación y defensa contra el paro.

Día 29 de Mayo (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada de cuanto interés se inserta en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Pasar a informe de la Junta local de Sanidad la solicitud de D. José Fernández para edificar.

Aprobar la relación de gastos invertidos en la explanación del solar para replantar la escuela de Ongayo.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del fielato de los días 16 y 23 del actual.

Aprobar la propuesta de distribución e inversión de fondos del mes de la fecha.

Subscribirse con 25 pesetas al Homenaje de la Vejez y abrir subscripción pública en favor de dicho homenaje.

Concertar a D. Ismael Cano por la cantidad de 75 pesetas los tres meses del verano de este año por ocupación vía pública, con tres mesas y un toldo.

Participar a D. Celso de la Cruz estar hecha la instalación de hilo flexible por el de plomo en el alumbrado; no acceder a que su personal se haga cargo de la conservación del alumbrado, por oponerse el contratista señor Felipe Gonzalo; que el árbol donde está enclavada una luz, si sirve para poste, sea cortado y sirva después de sostén de la línea, impidiendo los perjuicios de que se ha hecho mención.

Sobre propuesta de dar cuenta a la Corporación de cuanto se relaciona con el pleito que sostiene D. José Rodríguez, se dió lectura de un oficio interesando varias certificaciones, y la presidencia expuso que dará cuenta a la Corporación de todos los asuntos que sean de la incumbencia de la misma para su conocimiento.

Día 7 de Junio (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada de cuanto de interés insertan «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Que el expediente de propuesta de crédito por medio de superávit se publique por quince días que propone la Comisión de Hacienda, y por lo que resulte se acordará.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en el fielato desde el 24 al 31 de Mayo último.

Aprobar la subasta celebrada el 23 de Mayo último, adjudicándola definitivamente al mejor postor, D. Antonio Domínguez.

Que el resguardo de depósito se conserve para la garantía correspondiente.

Dejar sobre la mesa pendiente hasta la próxima sesión el adoptar acuerdo sobre el servicio de Telecomunicación.

Conceder autorización para edificar a D. José Fernández, sin perjuicio de tercero, y con la modificación que consignó la Comisión de Sanidad.

Autorizar a D. Fernando Llata para verificar la reforma que pretende con arreglo al diseño reformado, y sin perjuicio de tercero.

Que la presidencia se entere el por qué no se han dado comienzo a las obras de escuela de Ongayo, dando cuenta del resultado.

Girar visita de inspección a la finca de D. Rodolfo López a fin de resolver el inconveniente de oposición para el paso de la alcantarilla de saneamiento que se pretende construir.

Día 12 de Junio (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Que los obreros a que se refiere el señor Palacios interpongan sus quejas sobre el perjuicio que les irroga la cédula personal que tienen adjudicada y el Ayuntamiento les prestará apoyo en sus justas y equitativas pretensiones.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del fielato del 1 al 7 del actual, y que en lo sucesivo se detallen las cantidades que satisfagan cada industrial consignando el número de litros o kilos de la especie de adeudo.

Pasar a informe de la Junta de Sanidad la solicitud para edificar D. José Fernández, la de D. Francisco Barategui.

Satisfacer la cuenta de recetas por medicamentos suministrados a pobres en el primer trimestre.

A propuesta del Sr. Palacios, se acuerda que la Alcaldía consulte y dé cuenta a la Corporación si el importe de medicamentos suplidos a pobres entra o no en la cantidad que como titular percibe el farmacéutico.

No adquirir el compromiso a que se refiere el artículo

lo l.º d
goniza
Cont
percep
ma por
que se
Ente
tica y r
Satisf
municip
Remi
municip
Que s
Quinlan
los caral
Conce
na Góm
Facili
cios que
construc
Verific
urgente
Día 1
la anter
Contr
atraque
con el 1
de el pre
acuerda
completa
salgan a
Que d
tratar co
2 por 10
presenta
Que c
nen los c
mo espec
rés, los i
los derec
Consig
necesaria
Autori
licitud ac
demostra
de lámiua
Día 19
terior.
Queda
nes Oficia
Denega
la Comisi
diente qu
ban Pola
Que lo
Suances
nández, a
Aproba
fielato de
Pagar e
escuela d
Enterac
el apéndice
para 193
Satisfac
vido hasta
Que se

lo 1.º de la Orden de fecha 26 de Abril, relativo a la reorganización de los servicios de Telecomunicación.

Contestar al presidente del Colegio de Practicantes sobre percepción del 50 por 100 del sueldo asignado a la matrícula por el practicante, que una vez terminado el expediente que se le sigue, se resolverá lo procedente.

Enterada de haber sido aprobados los apéndices de rústica y recuento general de ganadería para 1933.

Satisfacer a la Hacienda 101,66 pesetas, que por pagos municipales interesa.

Remitir a Rentas públicas las copias del presupuesto municipal ordinario de ingresos, que reclama.

Que se interese de la Junta de Patronos de la Fundación Quinlana, la pronta solución de desaloje del cuartel por los carabineros.

Conceder un socorro de 10 pesetas a la pobre Salustiana Gómez Oreña.

Facilitar los materiales que indica la Comisión a los precios que se consigna a los vecinos de Cortiguera, para la construcción de un abrevadero.

Verificar limpieza en los pozos del Esquilar, por ser de urgente necesidad.

Día 15 de Junio (extraordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Contribuir a la realización de las obras del muelle de atraque y paralela de servicio en este puerto de Suances, con el 12,50 por 100 de 134.671,61 pesetas, a que asciende el presupuesto, que con el 12,50 por 100 con que acuerda contribuir el «Gremio de Pescadores de Suances», completan el 25 por 100 que se exige para que las obras salgan a subasta y se ejecuten.

Que dada la situación económica de este Municipio, contratar con el Estado un anticipo reintegrable en 20 años al 2 por 100 de intereses de las 16.833,95 pesetas que representa el 12,50 por 100 del presupuesto total aprobado.

Que como garantías se establezcan las generales que tienen los demás acreedores, carnes del Ayuntamiento y como especial para asegurar el pago de amortización e interés, los intereses de láminas de propios y los ingresos de los derechos y tasas que tiene establecido este Municipio.

Consignar anualmente en los presupuestos la cantidad necesaria a partir del año 1933.

Autorizar al señor Alcalde para formular la oportuna solicitud acompañando certificación de estos acuerdos con demostración de los ingresos obtenidos por los intereses de láminas y derechos y tasas en los tres últimos años.

Día 19 de Junio (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de cuanto de interés insertan «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Denegar a D. Julián García Fernández para auxiliar de la Comisión en la comprobación de recibos en el expediente que se sigue contra D. Epifanio Blanco y D. Esteban Polanco.

Que los aumentos de obra en el edificio escuela de Suances pasen a estudio y valoración de D. Joaquín Fernández, autor del proyecto.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en el fideicomiso del 8 al 15 del corriente.

Pagar el primer plazo al contratista de la obra edificio escuela de Suances, según las condiciones de subasta.

Enterada de haber sido aprobado por la Superioridad el apéndice de urbana y documentos con él relacionados para 1933.

Satisfacer a la viuda de Villa la cuenta de material servido hasta 17 de Junio corriente.

Que se libre certificación afirmativa de que el terreno

donde está enclavado el surtidor de gasolina de la viuda de D. Marcos Herrero, es comunal y tiene el Ayuntamiento perfecto derecho al cobro de la tasa por ocupación con depósito surtidor de gasolina.

Que en los dos cafés de Suances se pongan listas de donantes por ocho días, transcurridos los cuales se dé por cerrada la suscripción a favor del Homenaje a la Vejez y se remita el resultado al Patronato provincial.

Elevar a consulta el expediente que se sigue a D. Emilio Marbán, por mediación del Sr. Tresgallo, para después resolver lo que proceda.

Que el contratista de las obras de escuelas de Puente y Ongayo formule las quejas que tienen para no dar principio a las mismas para después obrar en consecuencia y de acuerdo con las bases del contrato.

Día 26 de Junio (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines» y correspondencia.

Aprobar el pliego de condiciones para regir en la nueva subasta para la guarda y custodia del arbolado del Estado y saneamiento del mismo, con aprovechamiento de sus pastos con condición adicional.

Que se lleven a efecto la contratación por subasta autorizando a la Alcaldía para que la anuncie y lleve a efecto con el concejal Sr. Gómez Villegas, dando cuenta a la Corporación para su aprobación definitiva.

Que se celebre subasta para la contratación del corro de bolos de Viales, aprobándose el pliego de condiciones de la misma autoridad a la Alcaldía para anunciarla y llevarla a efecto en unión del concejal Sr. Gómez Villegas, dando cuenta del resultado para su aprobación definitiva.

Autorizar a D. Francisco Barrategui, para la reconstrucción de un edificio en Puente Avíos siempre que cumpla la condición de que el pozo sea séptico, según informe de la Junta de Sanidad y sin perjuicio de tercero.

Autorizar a D. José Fernández para la edificación solicitada siempre que la fregadera vierta en el pozo séptico y sin perjuicio de tercero.

Aprobar la inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos habidos en el fideicomiso del 16 al 23 del actual.

Satisfacer la totalidad de la cuenta de gastos originados en la titulación del edificio escuela nacional de Cortiguera que se formalizará en el presente ejercicio por transferencia de crédito, y en caso de no poder hacerse en el próximo presupuesto como crédito reconocido.

Conceder a D. Laureano Sáiz Rodil la prórroga hasta primero de Octubre próximo para el pago de la anualidad 1931 y 1932 por arrendamiento del campo del Espadañal.

Que se le comunique al contratista de la obra escuela de Suances lo resuelto por D. Joaquín Fernández sobre los aumentos de obras.

Visto lo expuesto por el concejal D. Juan Miguel sobre derrumbamiento de pared y diferencias de gruesos de marcamiento empleados en la escuela de Suances, se designa Comisión que, acompañada de persona competente en la pared, y de no resultar con las condiciones del contrato lo mismo que las diferencias de gruesos del marcamiento se ejecuten con estricto acoplamiento a las condiciones establecidas en el proyecto.

Que la Alcaldía se aviste con la de Torrelavega sobre reclamación relacionada con el Instituto Provincial de Higiene para recoger mayores antecedentes y resolver en consecuencia.

Que se haga la remisión de 1.119 pesetas que interesa

el jefe del Servicio social agrario relacionado con el Pósito municipal.

Dejar pendiente la petición del presidente del Colegio provincial de Practicantes hasta la próxima sesión, en que estará resuelta la consulta del letrado en el expediente del señor Marbán.

Enterada de la gratitud participada por la Marquesa de Pelayo en vista del pésame dado con motivo de la muerte del benefactor Marqués de Valdecilla.

Que se lleve a efecto el estudio del costo de la reforma del camino que pasa por delante de la casa de D. Sixto Molleda.

Que la Alcaldía prohíba que las aguas negras salgan a la calle de la casa-cuartel de carabineros.

Enterada de las gracias que dá el director de la Guardia civil por el donativo de la bandera nacional al puesto de esta villa.

El día 5 de Julio no se celebró sesión por falta de concurrencia de número suficiente de señores concejales.

Suances a 28 de Julio de 1932.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el Alcalde, Félix Cabrero.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Administración Principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo de Reinosa y su estación férrea, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración principal y en la estafeta de Reinosa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio de Correos, y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que las proposiciones, extendidas en papel sellado de 6.ª clase (4,50 pesetas), se admitirán en esta Principal y en la mencionada estafeta de Reinosa, previo cumplimiento de lo preceptuado en Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el 1.º de Septiembre próximo, a las 17 horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del mismo, en esta Administración Principal, ante el que subscribe, a las 11 horas.

Santander, 9 de Agosto de 1932.—El administrador principal, Víctor Rivera. 978

Modelo de proposición

D. F.... de T...., natural de...., vecino de...., según cédula personal de...., clase, número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario entre la oficina del Ramo de Reinosa y su estación férrea, por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de setecientas pesetas.

(Fecha y firma)

CONCURSO

Por orden de la Dirección general de Correos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Villacarriedo de local adecuado, con habitación para el jefe de la mis-

ma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de seiscientos cuarenta pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», a las horas de oficina en la referida oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.—El administrador principal, Víctor Rivera. 977

Aduana de Santander

El día 18 de Agosto de 1932, a las 11, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan a continuación:

Aparato de laboratorio, 36 cajas dulces de guayaba, una lata de miel, 16 latas de dulce de guayaba, máquina de escribir marca «Smith», una máquina de escribir marca «Royal», juguetes de cartón y de madera, ídem de hoja de lata, cuatro zamarras forradas de piel, tejido de algodón y seda, un piano, 3 gramolas, discos de gramófono, una bicicleta de niño, una máquina de escribir «Royal», lamparillas de cera, 163 kilogramos de hule para suelos y un camión automóvil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de Agosto de 1932. 976

Junta de Obras del puerto de Santander

La Junta de las Obras del Puerto de Santander anuncia la venta en público concurso de unas 45 toneladas de madera vieja.

El concurso se celebrará a las doce del día 29 del actual, y al efecto se admitirán en Secretaría, hasta dicho día y hora, las proposiciones dirigidas, en sobres cerrados, al señor presidente de la Junta, que serán abiertos a presencia de los interesados.

A cada pliego, que se deberá presentar en el papel sellado correspondiente, se acompañará un resguardo de depósito de cien pesetas, hecho en la Caja de la Junta, y a disposición de ésta.

Las proposiciones expresarán, en letra clara, la cantidad que se ofrece, que no podrá bajar de veinte pesetas por tonelada de madera vieja. El adjudicatario se compromete a pagar y retirar el material en un plazo de 30 días, a contar desde el en que se le comuniqué la adjudicación.

Una vez hecha la adjudicación, la Junta devolverá los depósitos provisionales, menos el del adjudicatario, que le elevará hasta doscientas pesetas, como fianza para el cumplimiento del compromiso.

La Junta admitirá la proposición que juzgue más ventajosa, reservándose el derecho de rechazarlas todas. Si el adjudicatario faltase a alguna de estas condiciones, la Junta podrá rescindir el convenio, perdiendo la fianza el adjudicatario.

Será de cuenta de éste el pago del presente anuncio. Santander, 9 de Agosto de 1932.—El presidente, Antonio de Huidobro.—El secretario-contador, Felipe Leguina.

Cifras ab
de hec
Por 1000
tantes
Población
Nacidos
DEFU
1. Fiebre
2. Tifus e
3. Viruela
4. Saramp
5. Escarla
6. Coquel
7. Difteria
8. Gripe (I
9. Peste (I
10. Tuberc
11. Otras t
12. Sífilis (3
13. Paludisi
14. Otras e
rias (44)
15. Cáncer
16. Tumore
no no
17. Reumati
18. Diabetes
19. Alcoholi
20. Otras e
mient
21. Ataxia l
neral
22. Hemorro
cerebr
23. Otras e
de los
84 a 8
24. Enferme
25. Otras e
(96 a 1
Santander

Provincia de Santander

AÑO DE 1932.—MES DE JUNIO

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	831	176	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	14	6
	Defunciones	435	123		Muertos al nacer	1	1
	Matrimonios	194	32		Muertos (antes de las 24 horas)	4	3
	Abortos	19	10		TOTAL	19	10
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,26	2,04	<i>Fallecidos</i>	Varones	230	71
	Mortalidad	1,18	1,42		Hembras	205	52
	Nupcialidad	0,53	0,37		TOTAL	435	123
	Mortinatalidad	0,05	0,12		Menores de un año	72	20
<i>Población de la</i>	{ provincia	367.794		Menores de 5 años	123	31	
	{ capital	86 381		De 5 y más años	312	92	
	Varones	417	101	TOTAL	435	123	
	Hembras	414	75	<i>En esta-blecimientos benéficos</i>	Menores de 5 años	3	3
TOTAL	831	176	De 5 y más años		42	41	
<i>Nacidos</i>	Legítimos	831	176	TOTAL	45	44	
	Ilegítimos	»	»	<i>En establecimientos penitencia-rios</i>	»	»	
	Expósitos	»	»		»	»	
	TOTAL	831	176				

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1. Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	5	1	26. Bronquitis (106)	13	4
2. Tifus exantemático (3)	»	»	27. Neumonía (107 a 109)	55	8
3. Viruela (6)	»	»	28. Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	13	5
4. Sarampión (7)	5	3	29. Diarrea y enteritis (119 y 120)	22	4
5. Escarlatina (8)	»	»	30. Apendicitis (121)	2	2
6. Coqueluche (9)	6	»	31. Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127)	5	3
7. Difteria (10)	2	1	32. Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129)	14	5
8. Gripe (11)	8	1	33. Nefritis (130 a 132)	13	6
9. Peste (14)	»	»	34. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139)	2	1
10. Tuberculosis del aparato respiratorio (23)	51	14	35. Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145)	»	»
11. Otras tuberculosis (24 a 32)	30	10	36. Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150)	2	»
12. Sífilis (34)	1	1	37. Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156)	3	2
13. Paludismo (Malaria) (38)	»	»	38. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etcétera (157 a 161)	10	5
14. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13, 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44)	4	2	39. Senilidad (162)	16	3
15. Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53)	20	5	40. Suicidio (163 a 171)	6	3
16. Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55)	2	2	41. Homicidio (172 a 175)	»	»
17. Reumatismo crónico y gota (57 y 58)	1	»	42. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198)	9	4
18. Diabetes azucarada (59)	3	»	43. Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200)	10	2
19. Alcoholismo crónico o agudo (75)	1	»	TOTAL	435	123
20. Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	5	2			
21. Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83)	»	»			
22. Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82)	24	5			
23. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89)	19	5			
24. Enfermedades del corazón (90 a 95)	37	10			
25. Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103)	16	4			

Santander, 30 de Julio de 1932.—El Jefe provincial de Estadística, Manuel Pardo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Eusebio San Andrés Ballesteros, natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jornalero, de 43 años, hijo de Basilio y de Eusebia, domiciliado últimamente en Tehuán de las Victorias, procesado por tentativa de hurto y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 964

Juan Caballero Ruiz, de cuarenta y dos años de edad y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, para que preste declaración en las diligencias que, por lesiones al mismo, se tramitan en este Juzgado, y se le previene que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 7 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 970

El propietario del perro que el día ocho de Mayo último mordió a Fernando Ruiz Dieguer lesionándole, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que preste declaración en las diligencias que al efecto se tramitan, previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 973

El autor o autores del hurto de tres cortinas pertenecientes a las puertas del coche del Ferrocarril del Norte, comparecerán en este Juzgado municipal del Distrito del Oeste dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que declare en las diligencias que al efecto se tramitan, y se les previene que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 974

Felisa Terán o Serrano Rodríguez, de veintitrés años de edad, de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste el día veinticuatro del actual, a las cuatro de la tarde, para la celebración del juicio que por lesiones a la misma se sigue contra Manuel Pérez Allende, y se le previene que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 972

Pedro González Rivas y Ramón Camargo Mantilla, de ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste el día veinticuatro del actual, a las cuatro de la tarde, para la celebración del correspondiente juicio que por lesiones mutuas se tramitan en este Juzgado, y se les previene que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 8 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 971

José Aguirre Peña, de diez y siete años de edad y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste de esta ciudad el día veinticuatro del actual, a las cuatro de la tarde, para la celebración del

juicio de falta que contra el mismo se sigue por hurto de un mantón propiedad de Justina Díez, previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar. Santander a 5 de Agosto de 1932.—El secretario suplente, Francisco Blanco. 969

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Mazcuerras

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la habilitación de crédito al capítulo X, artículo 1.º, concepto 2.º, del presupuesto de gastos por la suma de mil quinientas pesetas, y suplemento de crédito al mismo capítulo y artículo, concepto 3.º, del mencionado presupuesto de gastos, por la suma de cuatrocientas pesetas, se publica el expediente de las mismas, según dispone el Reglamento de Hacienda municipal, para que pueda ser examinado y se produzcan las reclamaciones que sean pertinentes.

Mazcuerras, 30 de Julio de 1932.—El Alcalde, José María Sierra.

Ayuntamiento de Riotuerto

Practicada en el padrón de cédulas personales de 1931 la rectificación prevenida, se halla de manifiesto al público, con el apéndice al mismo para el año actual, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes interesados puedan producir las reclamaciones procedentes.

Riotuerto, 6 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.

Ayuntamiento de Limpias

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de hoy, acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1923-24 a 1931 inclusive, declarando exentos de responsabilidad a los cuentadantes de las mismas.

Limpias, 2 de Agosto de 1932.—El Alcalde, E. Uriarte.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado en cumplimiento de orden de la Dirección general del Tesoro público, de un empréstito por valor de 30.000 pesetas nominales, para atender a obras de urbanización e higiene, se halla expuesto al público por plazo de ocho días y otros ocho días más, a los efectos de examen y reclamación.

Cabezón de la Sal, 8 de Agosto de 1932.—El Alcalde accidental, Ramón Gil.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado una perra de caza Setter-Laverac blanca jaspeada en negro, se ruega a la persona que la tenga o pueda dar noticias de ella lo comunique a Talleres del Astillero, en Astillero.

2.º E.
PR
Ayuntami
particular
numero s
Se susc
la corre
del
B
DE LA
Inspecci
En cum
Reglament
clara oficia
en el térmi
cias que a
las Autori
das cumpli
las disposi
las respons
Sitio en
D. Marianc
Zona de
dependenci
Zona de
dor de la z
drán acceso
ni los sano
Medida
empadrona
y prohibici
cial de la ep
Santander
DISPOS
Ministeri
Excmo. S
artículo 2.º c
dad con lo e
1930, declar